

Nº JD 147-2024

Comunicación Interna de Acuerdos de Junta Directiva

Sesión Nº 4339 Art. 2 Inciso 3.3 Del 16-07-2024 Fecha de Comunicación 18-07-2024

Para ser ejecutado por: Lic. Roberto Salas Acuña

Comunicado a: Gerente a.i. de la Asesoría Jurídica con Recargo de la Subdirección Ejecutiva

Referencia: *Modificación Presupuestaria Nº 3-2024 - Oficio SDE 083-2024 (copia de los oficios DES 158-2024 y DES 157-2024).*

SE ACUERDA

“Tomando en cuenta los oficios DES 157-2024 y DES 158-2024, así como el oficio SDE 083-2024, se conoce y se aprueba la **Modificación 3/2024** la cual reclasifica el gasto presupuestario a nivel general, donde se determina un incremento del egreso operativo del programa administrativo en la suma de **¢15.358.000** y una rebaja en la misma cantidad en el programa cooperativo, manteniendo así el principio de equilibrio presupuestario.

Dicha modificación se confecciona a solicitud de varias gerencias y la misma no sobrepasa el límite del gasto establecido por la STAP para el programa administrativo.

Que la Dirección Ejecutiva remita la modificación a la STAP y a la Contraloría General de la República para los fines informativos correspondientes y por los medios que corresponda.

ACUERDO FIRME”

Lic. Roberto Salas Acuña
Gerente a.i. de la Asesoría Jurídica
con recargo en la Subdirección Ejecutiva

MBA. María Inés Sequeira Córdoba
Ejecutiva Secretaria de Actas

MSC/lsm

C: Dirección Ejecutiva, Auditoría Interna, Desarrollo Estratégico, consecutivo.